



Planteamiento de cinco procesos

Armonización legislativa integral con enfoque de derechos humanos

Es trascendental que el Congreso del Estado de Jalisco, lleve a cabo todo un proceso de armonización legislativa que permita catalizar a este parlamento, como el más vanguardista, funcional y comprometido con los derechos humanos.

Gobernanza legislativa con modelos de parlamento abierto

El proceso de construcción legislativa requiere mecanismos de gobernabilidad democrática que permitan la integración de redes institucionales, estrategias multilaterales y esquemas de vinculación en comunidades de práctica en torno al debate legislativo. Que se escuchen todas las voces de la sociedad al elaborar las iniciativas y reformas.

Cumplimiento de las recomendaciones que emite la CEDHJ

Con el objeto de fortalecer el Estado de derecho, es importante que las diversas recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco al Congreso del Estado, sean cabalmente cumplidas. A la fecha, existen 10 recomendaciones de carácter particular y 3 de carácter general, abordando temas como: reformas legislativas de las mujeres a un vida libre de violencia, población indígena, población LGTBTTTIQ, personas desaparecidas, reclusorios dependientes de la Dirección General de Reinserción Social, medio ambiente, centros de rehabilitación, seguridad ciudadana y personas con discapacidad.

Agenda 2030 y Presupuesto basado en derechos humanos

Promover las adecuaciones presupuestarias basadas en resultados con enfoque de derechos humanos que permitan la máxima efectividad de los derechos humanos en Jalisco. El tomarse los derechos en serio significa que el Estado es pieza fundamental para que sean una realidad. Al respecto, un documento ruta para la realización de los derechos humanos es precisamente la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible firmada el 25 de septiembre de 2015 por más de cien líderes mundiales y adoptada por los 193 estados de las Naciones Unidas. En la práctica es una hoja de ruta en materia de derechos humanos.

Poder constituyente democrático

Sin duda alguna, la actual legislatura del Congreso del Estado de Jalisco tiene en sus manos una importante y trascendental labor que es, precisamente debatir en torno a la iniciativa de decreto que ha presentado el Gobernador Constitucional el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, con respecto a la adición del artículo 117 BIS de la Constitución Política del Estado de Jalisco en donde se estipula el andamiaje jurídico para llevar a cabo la instauración de un Congreso Constituyente. Al respecto, destacamos que los derechos humanos y la participación ciudadana sean el eje rector del proceso, que, sin duda alguna, el Congreso del Estado tiene la gran responsabilidad histórica de defender los derechos humanos y la participación ciudadana durante todo el proceso constituyente.